



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 8 de Abril de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

En cumplimiento con las recomendaciones del Ministerio del Interior, la Jefatura de Policía de Soriano, solicita a los Productores Rurales QUE NO permitan el ingreso de campamentistas en sus establecimientos, durante la semana de turismo

#QUEDATE EN CASA.

07/04/2020

HURTO CASA DE FAMILIA/ OBJETOS RECUPERADOS

Se recepcionó denuncia en Seccional Tercera por hurto de una garrafa de 3 kilos y un taladro color naranja desde finca de la jurisdicción. Damnificado aduce que el día domingo escucho ladrar a los perros y al levantarse observa dos NNs que se daban a fuga por la casa de su vecina; percatándose de la faltante. De acuerdo a operativo realizado por dicha seccional, donde se incauto 2 garrafas de 3 k y un taladro color naranja sin marca, se le exhiben al damnificado quien reconoce como de su propiedad una de las garrafas y el taladro. A quien se le hace entrega de sus pertenencias. Se dio tramite a a fiscal de turno.

HURTO

Se recepciona denuncia en Seccional Primera por el hurto de 10 chapas desde Cementerio Local. Denunciante aduce ser sereno del lugar y en momentos que se encontraba realizando una recorrida por la zona, avista a 2 masculinos sustrayendo los objetos denunciados cargándolo a un vehículo (camioneta), por lo que da aviso de

inmediato a sus superiores. Se investiga.

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

Referente a denuncia radicada en Seccional Tercera por hurto a Institución Religiosa con fecha 02 de Abril del presente año, personal de dicha seccional, con apoyo de Unidad de Investigaciones Div. Territorial 1, luego de datos obtenidos, continuando con la investigación y en cumplimiento a lo dispuesto por fiscalía actuante, se realiza inspección ocular en fincas de barrio Artigas de esta ciudad, incautándose los objetos denunciados, posteriormente y acorde a lo dispuesto por la Sra. Juez se realiza allanamiento en finca jurisdicción de seccional tercera, donde se procedió a la incautación de 2 garrafas de 3 kilos en regular estado y 1 taladro; procediéndose a la detención de 2 masculinos mayores de edad.

Una vez culminada la instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1° Turno, la Sra. Juez Letrada Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado de Jorge Ariel CUESTAS DELFINO (22), como autor responsable de "tres delitos de hurto especialmente agravados todos en régimen en reiteración real" a la pena de dieciocho (18) meses de prisión de cumplimiento efectivo y N. A. R. D. G. (21), como autor penalmente responsable de "dos delitos de hurto especialmente agravados todos en régimen de régimen de reiteración real" a la pena de doce (12) meses de prisión a cumplirse seis (6) meses de privación de libertad en establecimiento carcelario de cumplimiento efectivo y seis (6) meses en régimen de libertad vigilada.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.